

NUEVO TARIFARIO
Vigencia a partir de 01 de Octubre de 2021

	Tarifas en S/. o En %	Tarifas en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
a) Operaciones al Contado						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% a 1.50%	0.01% a 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros. Además en caso de operaciones menores de S/500.00 la comisión es 10%
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
b) Operaciones Day Trade						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% a 1.50%	0.01% a 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros. Además en caso de operaciones menores de S/500.00 la comisión es 10%
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
c) Ventas en Corto						
- Comisión Variable	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
d) Operaciones de Reporte						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)			Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Deudor - Venta contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Acreedor - Compra contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Deudor - Compra plazo	Sin costo	Sin costo	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Acreedor - Venta Plazo	Sin costo	Sin costo	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
e) Operaciones de Préstamo de Valores						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Prestatario - Venta contado	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Prestamista - Compra contado	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Prestatario - Compra plazo	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Prestamista - Venta Plazo	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
f) Operaciones de Compra a Plazo con Prima						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
a) Mercado de Subasta						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.50%	Hasta 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0.00	USD 0.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
b) Negociación Continua						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.50%	Hasta 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0.00	USD 0.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
c) Mercado de Dinero						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.50%	Hasta 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0.00	USD 0.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
d) Operaciones de Reporte						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)						
- Deudor - Venta contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Acreedor - Compra contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Deudor - Compra plazo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
- Acreedor - Venta Plazo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si, BBVA SAB podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% - 1.50%	0.01% - 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.001% - 2.00%	0.001% - 2.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
6) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% - 1.50%	0.01% - 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.001% - 2.00%	0.001% - 2.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	30/09/2021
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	1/10/2021

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

Notas -

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALL, CONASEV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El Tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada concepto de cada segmento de negociación, en lo que resulte aplicable..
- El Tarifario no incluye IGV
- Las comisiones serán cobradas en la misma moneda de la operación en caso se requiera el tipo de cambio a utilizarse es el publicado por la BVL en el día.
- En el caso del arbitraje facilitador (para mayor detalle ver numeral 4.7 de Política de Clientes), se podría generar, adicionalmente a la comisión por negociación cobrada al cliente, un beneficio a la SAB, el cual se encuentra acotado por las condiciones de mercado y, en el caso de valores de renta variable, adicionalmente a las reglas fijadas por la Bolsa de Valores de Lima.



NUEVO TARIFARIO
Vigencia a partir de 01 de Noviembre de 2023

	Tarifas en S/.: Montos o Rango de Montos	Tarifas en US\$: Montos o Rango de Montos	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS						
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Transferencias al Exterior	USD 15.00	USD 15.00	Al contado - Por transferencia	Aplicable a cada transferencia	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	S/. 15.00	USD 4.50	Mensual	Aplicable por cada cuenta valor	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud	S/. 10.00	S/. 10.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES						
a) Desmaterialización CAVALI	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) Rematerialización CAVALI	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c) Envío valores CAVALI - DTC	USD 15.00	USD 15.00	Al contado - Por envío	Aplicable a cada envío	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
d) Recepción valores CAVALI - DTC	USD 15.00	USD 15.00	Al contado - Por recepción	Aplicable a cada recepción	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
e) Traspasos a otros Intermediarios (Salidas)	S/. 100.00	S/. 100.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
g) Cobro de Dividendos en Efectivo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
i) Cambio de Titularidad	S/. 600.00	S/. 600.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
j) Custodia de valores de deuda pública depositados en Euroclear	0.052% anual	0.013% anual	Mensual	Aplicable por Monto en Nominal	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
3) OTROS SERVICIOS						
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	S/.25.00 - S/.110.00	S/.25.00 - S/.110.00	Al contado - Por solicitud	Aplicable a cada solicitud	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
b) Servicio de Administración de Cartera	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Servicio no prestado regularmente	Si. Continental Bolsa podrá brindar el servicio, en cuyo caso se acordarán las condiciones específicas con cada cliente	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
c) Comision Agente por venta acciones por incumplimiento de Reporte	3.00%	3.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	31/10/2023
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	1/11/2023

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

(*) Agregar una fila por cada servicio adicional

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, CONASEV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El Tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
- El Tarifario no incluye IGV
- Las comisiones serán cobradas en la misma moneda de la operación en caso se requiera el tipo de cambio a utilizarse es el publicado por la BVL en el día.
- En el caso del arbitraje facilitador (para mayor detalle ver numeral 4.7 de Política de Clientes), se podría generar, adicionalmente a la comisión por negociación cobrada al cliente, un beneficio a la SAB, el cual se encuentra acotado por las condiciones de mercado y las reglas fijadas por la Bolsa de Valores de Lima.
- Adicionalmente a los conceptos detallados en el presente Tarifario, pueden aplicar otros cobros vinculados a comisiones y gastos de terceros distintos a BBVA SAB, tales como la Bolsa de Valores de Lima o CAVALI, entre otros (incluyendo entidades nacionales y extranjeras). En tales supuestos, los conceptos aplicados por los terceros antes mencionados, serán trasladados a los clientes de BBVA SAB según corresponda a cada caso particular, por exactamente el mismo monto que fuera cobrado a BBVA SAB y dentro de los 10 días de realizado el cobro a éste último.